

Segundo.—Adjudicar el puesto de trabajo nº RPT. 12942, de Jefe/a de Sección de Educación, correspondiente al Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, a D^a. María Pilar LOPEZ VICEN, con una puntuación de 18'03 puntos; el puesto de trabajo nº RPT. 14971, de Jefe/a de Negociado de Contratación, correspondiente al Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, a D^a. Josefa PLUMED SANCHO, con una puntuación de 24'23 puntos; y el puesto de trabajo nº RPT. 18441, de Jefe/a de Sección de Sistemas Informáticos, correspondiente a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, a D. Alberto ANDRES SEVILLANO, con una puntuación de 30'49 puntos.

Tercero.—Los funcionarios adjudicatarios de los puestos de trabajo convocados tomarán posesión de dichos destinos en el plazo de tres días hábiles si radican en la misma localidad, o de un mes si radican en localidad distinta, comenzando a contar dichos plazos a partir del día siguiente al del cese en el destino anterior, que deberá quedar diligenciado dentro de los tres días hábiles siguientes a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución.

Cuarto.—Los destinos adjudicados por medio de la presente Resolución son irrenunciables y los traslados que puedan implicar tendrán la consideración de voluntarios.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejero de Economía, Hacienda y Empleo, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 16.2.a) de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio.

Zaragoza, 4 de julio de 2006.

**El Director General de la Función Pública,
LUIS ROLDAN ALEGRE**

2079 *RESOLUCION de 6 de julio de 2006, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

Por Resolución de 22 de marzo de 2.006, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» número 38 de 31 de marzo, se efectuó convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Comisión de Valoración prevista en el artículo 16 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, ha puntuado los méritos alegados por los solicitantes, con arreglo al baremo

previsto en la convocatoria y de conformidad con las normas establecidas al respecto en dicho Reglamento.

En ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 6.3.h) del Decreto 208/1999, de competencias en materia de personal, esta Dirección General RESUELVE:

Primero.—Acordar la inadmisión de las solicitudes de participación de aquellos candidatos que no cumplen los requisitos generales de participación establecidos por la normativa vigente o los particulares exigidos para el desempeño de los puestos solicitados, según se determinan en las correspondientes relaciones de puestos de trabajo.

Tales inadmisiones, así como las causas que las motivan, figuran en los cuadros de méritos de cada uno de los puestos convocados, los cuales se hallarán a disposición de todos los interesados en las diferentes unidades de información de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Segundo.—Adjudicar los puestos de trabajo convocados a los funcionarios con mayor puntuación, según ha determinado la Comisión de Valoración, que figuran en la relación que se acompaña como anexo único a la presente Resolución.

Asimismo, se adjudica a D.^a Ana Isabel NAVAL IRABERRI el puesto de trabajo n.º R.P.T. 7543, de Administrativo, correspondiente a la Dirección Provincial de Zaragoza del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 párrafo segundo, de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Tercero.—Los funcionarios adjudicatarios de los puestos de trabajo tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de tres días hábiles si radican en la misma localidad, o de un mes si radican en localidad distinta, comenzando a contar dichos plazos a partir del día siguiente al del cese en el destino anterior, que deberá a su vez quedar diligenciado dentro de los tres días hábiles siguientes al 1 de octubre de 2.006.

Cuarto.—Los destinos adjudicados por medio de la presente Resolución son irrenunciables, y los traslados que implican tienen la consideración de voluntarios.

Quinto.—Los funcionarios adjudicatarios de los puestos objeto del concurso no podrán participar en los concursos que se convoquen para la provisión de vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en el plazo de los dos años siguientes a la toma de posesión de aquél, salvo que sean removidos de los mismos, o que opten, únicamente, a puestos del mismo Departamento.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejera de Economía, Hacienda y Empleo, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero y en el artículo 16.2.a) de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio.

Zaragoza, 6 de julio de 2006.

**El Director General de la Función Pública,
LUIS ROLDAN ALEGRE**

DIPUTACION
GENERAL
DE ARAGON

CONCURSOS FUNCIONARIOS (ANEXO RESOLUCION)

FECHA : 05/07/2006
PAGINA : 001

PLAZA	DENOMINACION DEL PUESTO	LOCALIZACION	NIVEL	NOMBRE FUNCIONARIO	DNI/NIF	PUNTUACION
DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES						
213	ADMINISTRATIVO/A	(DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL Y POLITICA TERRITORIAL)	16 B	VELA TELLO SUSANA	17738792L	18.34
18632	ADMINISTRATIVO/A	(OFICINA DELEGADA FRAGA)	16 B	TORRES SALAMERO ELISA	18014459P	17.84
DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO						
3964	ADMINISTRATIVO/A	(SERVICIO PROVINCIAL ZARAGOZA)	16 B	ALVAREZ CALONGE JUAN LUIS	17711805B	23.34
11281	ADMINISTRATIVO/A	(SERVICIO PROVINCIAL ZARAGOZA)	16 A	ALMAJANO MARTINEZ FELIX JESUS	17220359Y	17.86
194	ADMINISTRATIVO/A	(DIRECCION GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA)	16 B	LAZARO LOPEZ MARIA JOSE	17216530H	18.42
17724	ADMINISTRATIVO/A	(DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS, TESORERIA Y PATRIMONIO)	16 B	MONTES DIEZ MARIA ELENA	17197109D	23.16
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES						
1543	ADMINISTRATIVO/A	(SERVICIO PROVINCIAL DE TERUEL)	16 B	MORENO MARTINEZ EULOGIO	74584553S	19.95
1290	ADMINISTRATIVO/A	(DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES)	16 A	LLAMAS BLASCO MARIA-INMACULAD	00796709N	16.43
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION						
3079	ADMINISTRATIVO/A	(SERVICIO PROVINCIAL DE ZARAGOZA)	16 B	PELIGERO ARIZA MARIA JOSE	17207829B	17.23

FECHA : 05/07/2006
PAGINA : 002

CONCURSOS FUNCIONARIOS (ANEXO RESOLUCION)

DIPUTACION
GENERAL
DE ARAGON

PLAZA	DENOMINACION DEL PUESTO	LOCALIZACION	NIVEL	NOMBRE FUNCIONARIO	DNI/NIF	PUNTUACION
11571	ADMINISTRATIVO/A	OCA ALAGON ZARAGOZA (SERVICIO PROVINCIAL DE ZARAGOZA)	16 B	EZQUERRA IZAGUERRI FRANCISCO	17157395Q	21.09
11574	ADMINISTRATIVO/A	OCA ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA) ZARAGOZA (SERVICIO PROVINCIAL DE ZARAGOZA)	16 A	GRACIA POLO MARIA-PILAR	17866674K	9.01
13178	ADMINISTRATIVO/A	(DIRECCION GENERAL DE PRODUCCION AGRARIA)	16 B	PRIETO SOGO MARIA PILAR	73155742X	13.35
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO						
4061	ADMINISTRATIVO/A	(SERVICIO PROVINCIAL DE HUESCA)	16 B	LATORRE TORRES MIGUEL	17988340V	17.52
DEPARTAMENTO DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y UNIVERSIDAD						
18619	ADMINISTRATIVO/A	(D. GRAL. INVESTIGACION, INNOVACION Y DESARROLLO)	16 B	JUAREZ GRACIA FCO. -JAVIER	17213374J	22.82
DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE						
14910	ADMINISTRATIVO/A	(SERVICIO PROVINCIAL DE ZARAGOZA)	16 B	HERNANDEZ SORIANO ROSA MAR	17724364N	18.45
14913	ADMINISTRATIVO/A	(SERVICIO PROVINCIAL DE ZARAGOZA)	16 B	MARTIN BARAHONA MARIA CARMEN	25155597Z	17.14
15006	ADMINISTRATIVO/A	(ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS N° 1 (ZARAGOZA))	16 A	ESCUIN QUINTANA MONTSERRAT	17220371H	17.41
15164	ADMINISTRATIVO/A	(I. E.S. PABLO SERRANO (ZARAGOZA))	16 A	ANGOS USON CONCEPCION	17157991Z	20.51
15179	ADMINISTRATIVO/A	(I. E.S. JOSE IBÁÑEZ MARTIN (TERUEL))	16 A	MIEDES VICENTE JOSE CARLOS	18414134N	17.94

DIPUTACION
GENERAL
DE ARAGON

FECHA : 05/07/2006
PAGINA : 003

CONCURSOS FUNCIONARIOS (ANEXO RESOLUCION)

PLAZA	DENOMINACION DEL PUESTO	LOCALIZACION	NIVEL	NOMBRE FUNCIONARIO	DNI/NIF	PUNTUACION
15515	ADMINISTRATIVO/A	(C. P. MIRAFLORES (ZARAGOZA))	16 A	JULIAN VITALLER M.ª ISABEL	17870398L	21.09
6680	ADMINISTRATIVO/A	(DIRECCION GENERAL DE CULTURA)	16 B	TEJEDOR BAS MARIA VICTORIA	17871486A	19.94
6792	ADMINISTRATIVO/A	(BIBLIOTECA DE ARAGON)	16 B	DIEZ GONZALEZ MIGUEL-ANGEL	10046857C	18.53
9646	ADMINISTRATIVO/A	(DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION EDUCATIVA)	16 B	GARAY ALMOLDA PEDRO JOSE	17691585P	11.07
DEPARTAMENTO SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA =====						
12342	ADMINISTRATIVO/A	(RESIDENCIA 3.ª EDAD BORJA)	16 B	PAÑOS AZNAR FELISA-AURORA	73061031J	21.04
7373	ADMINISTRATIVO/A	(RESIDENCIA SAGRADA FAMILIA (HUESCA))	16 A	URDANOZ ERRO MARIA NIEVES	14252970P	18.53
11406	ADMINISTRATIVO/A	(DIRECCION PROVINCIAL IASS HUESCA)	16 A	BORAU MUZAS ANTONIO	17974242H	14.79

***** FIN DEL LISTADO *****

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

2080

RESOLUCION de 3 de julio de 2006, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a D. Miguel Calvo Rebollar.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 6 de febrero de 2006 (B.O.E. de 21 de febrero de 2006) para la provisión de la plaza de CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD, señalada con el nº 11-06, área de conocimiento de TECNOLOGIA DE ALIMENTOS, y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002 de 26 de junio.

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica

6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades y, 17.3 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a D. Miguel Calvo Rebollar, con documento nacional de identidad número 16784662, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de TECNOLOGIA DE ALIMENTOS de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de PRODUCCION ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 3 de julio de 2006.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

2081

RESOLUCION de 3 de julio de 2006, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a D. Pedro Roncalés Rabinal.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 6 de febrero de 2006 (B.O.E. de 21 de febrero de 2006) para la provisión de la plaza de CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD, señalada con el nº 11-06, área de conocimiento de TECNOLOGIA DE ALIMENTOS, y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002 de 26 de junio.

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica

6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades y, 17.3 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a D. Pedro Roncalés Rabinal, con documento nacional de identidad número 17839402, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de TECNOLOGIA DE ALIMENTOS de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de PRODUCCION ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, a 3 de julio de 2006.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO

2082

RESOLUCION de 27 de junio de 2006, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se modifica la de 29 de mayo, por la que se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo singularizados vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por Resolución de 29 de mayo de 2006, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» nº 64, de 7 de junio, se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo singularizados vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Habiéndose solicitado por el Departamento de Servicios Sociales y Familia la exclusión de la citada convocatoria de un puesto de trabajo, al hallarse en tramitación una modificación de la relación de puestos de trabajo respecto a los requisitos de desempeño del mismo, procede excluir cautelarmente dicho puesto de trabajo, el cual será objeto de nueva convocatoria con arreglo a la nueva definición que se determine, en su caso, por la relación de puestos de trabajo.

Asimismo, y conforme a lo establecido por una reciente modificación de la relación de puestos de trabajo del Servicio Aragonés de Salud, procede adecuar a su nueva formulación el apartado de formación específica, dentro de los requisitos de desempeño, correspondiente a uno de los puestos de trabajo convocados.

Razones de oportunidad aconsejan, por otra parte, la inclusión en la presente convocatoria de diferentes puestos de trabajo que han resultado recientemente vacantes o van a quedar en dicha situación en plazo inmediato, habiéndose solicitado por los Departamentos afectados su provisión definitiva.

Finalmente, advertido error en la indicación del órgano ante el que procede la interposición del posible recurso de alzada frente a la convocatoria de concurso, corresponde la subsanación del mismo.

Por todo lo expuesto, y en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 208/1999, de distribución de competencias en materia de personal, esta Dirección General RESUELVE: